

DECRETO Nº 2.594

TEMUCO,

VISTOS: 05 JUL. 2012

- 1.- El Decreto Nº 3.291 de fecha 09 de diciembre de 2011 que adjudica la Propuesta Pública Nº 129 – 2011 para la: **"Reparación de Canchas en Recintos Deportivos Estadio Germán Becker, Temuco"** al Contratista José Arturo Acuña Vera.
- 2.- El Decreto Nº 3.471 de fecha 30 de diciembre de 2011, que rectifica el Decreto Nº 3.291 e fecha 09 de diciembre de 2011.
- 3.- El Decreto Nº 206 de fecha 27 de enero de 2012, que aprueba el Contrato de Construcción suscrito, mediante escritura pública, entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista José Arturo Acuña Vera.
- 4.- Lo establecido en el Art. 35.- de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública Nº 129 – 2011 y que dice relación con la Recepción Provisoria de las Obras de: **"Reparación de Canchas en Recintos Deportivos Estadio Germán Becker, Temuco"**.
- 5.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 30 de mayo de 2012.
- 64.- El Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 18 de junio de 2012.
- 75.- El Decreto Nº 1.832 de fecha 04 de julio de 2012, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 18 de junio de de 2012, correspondientes al Proyecto de **"Reparación de Canchas en Recintos Deportivos Estadio Germán Becker, de Temuco"**, adjudicada al Contratista José Arturo Acuña Vera.
- 2.- Devuélvase las retenciones formuladas al estado de pago Nº 1, por un monto de \$ 2.005.464.- Impuestos Incluidos.-

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO

Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Dirección de Control
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- *Dirección de Deportes
- *Sr. Contratista
- *Of de Partes





**ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL
PROPUESTA PUBLICA N° 129-2011.**

**OBRA: "REPARACION DE CANCHAS EN RECINTOS DEPORTIVOS ESTADIO GERMAN
BECKER, DE TEMUCO".**

Con fecha 18 de junio de 2012, se constituyó la Comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras de **"Reparación de Canchas en Recintos Deportivos Estadio Germán Becker, Temuco"**, adjudicada al Contratista Sr. José Acuña Vera, mediante Decreto N° 3.291 de fecha 09 de diciembre de 2011.

La Comisión Receptora encargada de efectuar la Recepción Provisional de las obras en referencia la integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.

Asesoró a la Comisión en su cometido el Inspector Técnico, el Arquitecto del Proyecto, y asistió el Contratista.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 20 de enero de 2012 probado por Decreto N° 206 de fecha 27 de enero de 2012, suscrito mediante escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Sr. José Acuña Vera, por un monto de S 40.109.282.- Impuestos Incluidos.

3.- PLAZO

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo según contrato	:	60 días corridos
Fecha de inicio	:	01 de febrero de 2012
Fecha de término	:	01 de abril de 2012
Fecha de término contractual	:	30 de mayo de 2012

4.- MONTO DE INVERSION : \$ 40.109.282.- Impuestos Incluidos

4.1.- MONTO ESTADO DE PAGO CANCELADOS : \$ 16.586.571.-

Estado de Pago N° 1	:	\$ 14.581.107.-
Estado de Pago N° 2 y final	:	\$ 23.522.711.-

5.- RETENCIONES : \$ 2.005.464.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- MULTAS

Según lo indicado en el Art. 24.- de las Bases Administrativas: por cada día de atraso en la entrega total y satisfactoria de la obra se aplicará una multa equivalente al 5%0 (cinco por mil) del monto total del Contrato expresado en su valor Neto, correspondiente a la Cancha de Basquetbol según el siguiente detalle:

Valor Neto Basquetbol : \$ 12.789.203.-
5 %0 8 (cinco por mil) : \$ 12.789.203 x 5 x 13 =
Total multas (13 días) : 831.298.-

6.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el Contratista, hizo entrega del siguiente documento, equivalente al 5 % del monto total contratado:

Vale a la Vista N° 5422614 de fecha 28 de diciembre de 2011, del BancoEstado por un monto de \$ 2.005.464.- tomada por José Arturo Acuña Vera, para caucionar el correcto oportuno y fiel cumplimiento del Contrato.

7.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, luego de transcurridos 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto que aprobó la Recepción Provisional.


8.- LIQUIDACION FINAL


Efectuada la Recepción Definitiva de la Obra por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato.

9.- CONCLUSION FINAL

La Comisión revisó detenidamente las obras en referencia encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas, a observaciones realizadas en terreno por el Inspector Técnico de Obras, dándolas recibidas sin observaciones con fecha 18 de junio de 2012..

Para constancia firman:


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISIONN RECEPTORA


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
COMISION RECEPTORA


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA


JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
COMISION RECEPTORA


JOSE ACUÑA VERA
CONTRATISTA

Temuco, 18 de junio de 2012